

Laura S. Muñoz Pérez

PODER *y*
ESCRITURA
FEMENINA

en tiempos del
CONDE-DUQUE
DE OLIVARES
(1621–1643)

el desafío religioso
de Teresa Valle

LAURA S. MUÑOZ PÉREZ

PODER Y ESCRITURA FEMENINA
EN TIEMPOS DEL CONDE-DUQUE
DE OLIVARES (1621–1643)

EL DESAFÍO RELIGIOSO DE TERESA VALLE

TAMESIS

© Laura S. Muñoz Pérez 2015

All Rights Reserved. Except as permitted under current legislation no part of this work may be photocopied, stored in a retrieval system, published, performed in public, adapted, broadcast, transmitted, recorded or reproduced in any form or by any means, without the prior permission of the copyright owner

The right of Laura S. Muñoz Pérez to be identified as the author of this work has been asserted in accordance with sections 77 and 78 of the Copyright, Designs and Patents Act 1988

First published 2015
Tamesis Books, Woodbridge

ISBN 978 1 85566 287 2

Tamesis Books is an imprint of Boydell & Brewer Ltd
PO Box 9, Woodbridge, Suffolk IP12 3DF, UK
and of Boydell & Brewer Inc.
668 Mt Hope Avenue, Rochester, NY 14620-2731, USA
website: www.boydellandbrewer.com

The publisher has no responsibility for the continued existence or accuracy of URLs for external or third-party internet websites referred to in this book, and does not guarantee that any content on such websites is, or will remain, accurate or appropriate

A CIP catalogue record for this book is available
from the British Library

This publication is printed on acid-free paper

Typeset by BBR, Sheffield

Colección Támesis

SERIE A: MONOGRAFÍAS, 352

**PODER Y ESCRITURA FEMENINA
EN TIEMPOS DEL CONDE-DUQUE
DE OLIVARES (1621–1643)**

EL DESAFÍO RELIGIOSO DE TERESA VALLE

Tamesis

Founding Editors

†J. E. Varey

†Alan Deyermond

General Editor

Stephen M. Hart

Series Editor of

Fuentes para la historia del teatro en España

Charles Davis

Advisory Board

Rolena Adorno

John Beverley

Efraín Kristal

Jo Labanyi

Alison Sinclair

Isabel Torres

Julian Weiss

Nadie puede enjaular los ojos de una mujer que se acerca a una ventana, ni prohibirles que surquen el mundo hasta confines ignotos. En todos los claustros, cocinas, estrados y gabinetes de la literatura universal donde viven mujeres existe una ventana fundamental para la narración

(Martín Gaité, *Desde la ventana*, 1999: 124–5)

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es fruto de un proyecto de investigación más amplio sobre el mecenazgo del conde-duque de Olivares y de la dedicación al análisis de los espacios de la mujer en la sociedad española. Se debe especialmente a la financiación que el Arts and Humanities Research Council (AHRC) me ofreció dentro del proyecto "The Library of the Count-Duke of Olivares: A Mirror of Power, Patronage and Baroque Culture in Golden Age Spain", dirigido por el Professor Jeremy Lawrance de la Universidad de Nottingham. La labor del proyecto fue clave para encauzar mis pasos por el vasto mundo de la cultura barroca, pero las experiencias profesionales que me proporcionó fueron, si cabe, mayores. Por esto, y mucho más, agradezco sinceramente la oportunidad ofrecida y el apoyo de mis compañeros.

Mi aprendizaje comenzó en Madrid, en la Universidad Complutense, en donde formé mi base investigadora y de donde guardo muy gratos recuerdos; también en la Universidad de Nottingham, concretamente en el Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies, donde encontré un espacio creativo y ambiente académico único donde desarrollar mis inquietudes. Agradezco la calurosa acogida que me ofrecieron desde el principio y el interés que todos siguen mostrando por el trabajo de los jóvenes, porque fomentan la comunicación y apoyan las iniciativas. En este departamento he conocido a compañeros y amigos que me han enseñado nuevos puntos de vista y con quienes he pasado grandes ratos de tertulias, discusiones y entretenimiento. A todos les agradezco esos buenos momentos.

Asimismo, dedico mi reconocimiento a todas las personas con las que en estos años he tenido la oportunidad de conversar y aprender en congresos, seminarios y archivos. Sin todas las ideas que me han aportado no hubiese podido llevar adelante mi estudio; por ello les doy especiales gracias, esperando que en el futuro continúe este intercambio académico. Por supuesto, no puedo dejar de nombrar a aquellas personas cuyo ánimo y ayuda han sido importantes en momentos concretos de esta investigación, como Catherine Davies, que me animó a descubrir más sobre las mujeres olvidadas del pasado, Jean Andrews, que supo devolver la cordura a mis caóticas ideas, o Adam Sharman y Jane-Marie Collins, que cambiaron mi perspectiva *arcaica* de trabajo. A Bernard McGuirk le agradezco sus inteligentes comentarios y su labor con los seminarios del Post-Conflict, que siguen fomentando el

espíritu crítico acerca del mundo en el que vivimos. En mi reconocimiento especial también están Trevor Dadson y Tomás Albaladejo, que siguen mi trabajo en la distancia, Clara Marías, amiga y confidente de dudas filológicas, Steve Roberts, por la exquisita revisión que hizo de mi trabajo y su amistoso ánimo, y Nieves Baranda, que, aunque nos conocimos tarde, ha tenido una gran impronta en mi trabajo.

En un plano más personal no puedo dejar de recordar a las personas que más han influido a la hora de realizar este estudio y cuyo magisterio, creo, es único. Ha sido tanto lo aprendido y el apoyo recibido por parte de mis mentores que siempre me sentiré en deuda con Rebeca Sanmartín, que me inició en el campo de la investigación y no ha dejado de guiarme sabiamente desde entonces, y con Jeremy Lawrance, que, a pesar de mis dudas profesionales, siempre ha creído en mí y no ha dudado en compartir generosamente su vasta erudición conmigo.

Finalmente, doy gracias a Javi, por todo lo que pasé a su lado, a mis amigos, que han soportado estoicamente mis devaneos académicos y me han ayudado sin titubeos. Con un especial cariño le agradezco a mi familia que lograra arrancarme una sonrisa en los momentos de tribulación literaria, especialmente a mis padres, Encarna y Cándido, que tanto han luchado en la vida y me han enseñado los valores del esfuerzo y la dedicación al trabajo.

ÍNDICE

Agradecimientos	viii
Introducción	1
1. Historia de una relación fallida: La correspondencia entre Teresa Valle y don Gaspar de Guzmán	14
2. La dramática vida cotidiana de las monjas en la Clausura de San Plácido	55
3. La Inquisición entra en escena y Teresa comienza su incursión en la escritura semipública	99
4. Las repercusiones del escándalo en la corte y el descrédito de San Plácido	135
5. El último memorial de Teresa y la absolución de las monjas	161
6. Y, ¿“acreditada triunfará Teresa”? El futuro de una historia incierta	191
Anejo I: Listado de documentos relacionados con el proceso de Teresa Valle importantes para su desarrollo como autora	204
Anejo II: Relación de las monjas endemoniadas y el nombre de sus demonios	206
Anejo III: Edición del <i>Memorial apologético</i> (1637)—cuarto y último escrito de Teresa Valle de la Cerda	208
Bibliografía	228
Índice onomástico	242

INTRODUCCIÓN

No e curado de mirar tanto la polidez de las palabras
quanto en declarar la realitat de la verdat ... deseosa
de manifestar a los que saberlo quisieren aquello que
en mí manifesto paresçe

(Cartagena 1967: 39)

La escritura femenina del siglo XVII español presenta una encrucijada de caminos, en la que se cruza la conquista del reconocimiento de la mujer como escritora con la acción silenciadora de las autoridades, en un intento por frenar dicha conquista en el ámbito público. El estudio de la mujer que ha llevado a cabo la crítica ha atendido especialmente cada aspecto por separado, ya fuese el análisis de la mujer como actante o el de la censura oficial que frenaba dicha impronta. Considero que estas perspectivas no conjugan todos los elementos y dejan de lado aspectos fundamentales en la comprensión de la inclusión femenina en la cultura y sociedad. La conjunción de los dos motivos resulta, en mi opinión, más fructífera en sus resultados y, por tanto, me acogeré a este modelo teórico.¹ La barrera entre lo permitido y lo prohibido, o entre lo íntimo y lo público, caracteriza en esencia la expresión literaria de la mujer, siempre en busca de una “habitación propia” donde proyectar sus inquietudes literarias y salvar los obstáculos.²

¹ Lola Luna (1996: 135) resalta la importancia de enfrentar el estudio de la creación femenina con el del discurso de las autoridades para obtener un conocimiento más completo de la realidad, modelo teórico que se puso en práctica con éxito en los volúmenes de *Breve historia feminista de la literatura femenina* (Díaz-Diocaretz y Zavala 1993–2000). Este tipo de análisis, en el ámbito concreto áureo, ha tenido especial resonancia en el estudio de Nieves Baranda Leturio (2005a), quien sostiene que la conquista pública por parte de las escritoras se consolidó con la presencia femenina en la imprenta, es decir, cuando adquieren visibilidad; además apunta a que se debió especialmente a raíz de la edición, y consecuente éxito, de las obras de santa Teresa (Baranda Leturio 2005a: 97). El modelo teresiano y su importancia en el Barroco español, tanto entre la sociedad como en la cultura y en el poder político, resulta especialmente relevante para el caso de Teresa Valle, como veremos.

² Adopto aquí la conocida imagen que acuñó Virginia Woolf (1945), aunque con algunos matices añadidos, pues la “habitación propia” a la que haré referencia a lo largo del trabajo no

En la cultura española entre los siglos XVI y XVII tal espacio fundamental de creación se encontró especialmente en el convento, que presenció el auge de su influencia. No se trataba de un lugar dedicado exclusivamente a la oración y contemplación de Dios, sino de un espacio para el resarcimiento literario, para la práctica teatral y la artística (Arenal y Schlau 1989a: 3–5, 1989b: 214–15; Vigil 1986: 250–61; Deleito y Piñuela 1952: 113), facilitando con ello el mecenazgo religioso que acercó a personajes de la talla del conde-duque de Olivares a religiosas como Teresa Valle. De esta forma, su impronta se vio reflejada en la literatura de la época, que lo consolidó como motivo común, y en su popularidad social, que lo ensalzó como lugar de transgresión. La literatura áurea cuenta con centenares de referencias al convento y a la monja como lugares comunes, cuyo uso literario era bien dispar, ya que unas veces estos lugares santos servían como guarda de la mujer desengañada (Zayas 2000: 194, 209, 334, 389; 1983: 195, 566), y otras como espacio amatorio o acicate cultural (Quevedo 2005: 233–43; Marcela de san Félix 1988: 371–81).

De este modo, el convento se alzaba como un espacio liminal, porque daba cabida dentro de sus muros a mujeres virtuosas, pero también permitía la penetración en esa vida religiosa de la frivolidad mundana o de la cultura. Son famosas, por ejemplo, las noticias que Barrionuevo ofrece al respecto de las vanidades conventuales (1968: 1:232, 2:498), o los datos que literatos como Lope de Vega brindan acerca de la permeabilidad de sus muros (1985: 136, 268–70). La contemplación del convento como enclave propicio para el ejercicio de la literatura femenina ha contado en el último siglo con la especial atención de la crítica, que lo ha respaldado como uno de los más importantes centros del conocimiento para la mujer de la época.³ No obstante,

es sólo un lugar para crear, sino también para ver-aprender-imitar, es decir, un lugar necesariamente pasivo en la adquisición del modelo y activo en su puesta en práctica. Si Woolf pensaba que el disponer de unas condiciones económicas favorables era esencial para la autonomía intelectual de la mujer de su época (1945: 108–9), en el siglo XVII, de modo similar, el factor económico también se conjugaba con otros elementos circunstanciales de suma importancia que condicionaban el proceso de escritura femenina (Baranda Leturio 2005b: 221); y estos condicionamientos circunstanciales serán parte del estudio aquí presentado con respecto a la obra de Teresa Valle.

³ A la labor fundamental de Arenal y Schlau (1989a; 1989b; 1990) con respecto al hecho conventual como germen de cultura femenina en el ámbito español, hay que tener en cuenta el trabajo pionero de Serrano y Sanz (1903–05), que recopiló un ingente material de autoras religiosas, que pondría a la crítica sobre la pista de estas autoras; a Nelken (1930), que acusó la influencia religiosa en las estrategias literarias de la mujer; y también a Weber (1990) y García de la Concha (1978), quienes consiguieron revalorizar el estilo literario de la mujer religiosa por medio de la obra de santa Teresa. La necesidad de investigar la escritura femenina conventual por los múltiples temas que pone a disposición de la crítica se demostró en el congreso internacional “Escritoras entre rejas: Cultura conventual femenina en la España moderna” (UNED, Madrid, 5–7 de julio 2012), organizado por el grupo

algo menos señalado ha sido el estudio del motivo externo que vertebraba la posibilidad de esas prácticas: esto es, el mecenazgo, el acercamiento de nobles en busca de consejo espiritual o el mantenimiento de las monjas por parte de la comunidad vecina a cambio de la mediación ante Dios.⁴ El abastecimiento de las necesidades fundamentales de las religiosas, tales como la comida o el mantenimiento del edificio, dependía en muchas ocasiones de saber maniobrar estos factores, para lo que era necesario explotar sus virtudes religiosas y su estrecha relación con Dios. De esta forma, la religiosa carismática cobra especial protagonismo tanto dentro de su comunidad conventual, cuyo mantenimiento dependerá en parte de la fama de ésta, como fuera del propio convento, donde se convertirá en un prodigio mediático, al atraer las miradas de fieles y de mecenas poderosos (Lehfeldt 1999: 1020, 1022, 1026).

La aparición de estas religiosas desde la Edad Media, ya fuesen monjas o beatas, y su adhesión a personajes de renombre fue un fenómeno social y fundamentalmente literario, dado que casi la totalidad de estas mujeres demostraron un gran manejo de la pluma, utilizando sus experiencias sobrenaturales como inspiración de su escritura.⁵

Los estudios en el contexto europeo muestran que el movimiento de influencia de estas religiosas finalizó con el ocaso del siglo XVI o, al menos, eso es lo que se desprende del margen de estudio de estas investigaciones que tan sólo llega hasta los siglos XV o XVI.⁶ Sin embargo, se ha olvidado que en la península ibérica los nombres de mujeres carismáticas siguieron presentes en la mente del público durante el siglo XVII, y en este estudio se verá su influencia por medio de un ejemplo sobresaliente por el impacto que tuvo en la sociedad española. Ciertamente es que en Europa el modelo parece desaparecer cuando cobra protagonismo la figura de la bruja, cuya imagen

BIESSES, cuya labor se relaciona con la catalogación y estudio de las escritoras peninsulares de la Edad Media al siglo XVIII.

⁴ Lehfeldt (2000; 2005) analiza las necesidades de mantenimiento relacionadas con el mecenazgo o ayudas externas al convento. Se ha adelantado mucho en el tema a partir de estudios concretos: véase, por ejemplo, Torres Sánchez (1991) al respecto de las comunidades religiosas salmantinas o Sánchez Hernández (1997) y los monasterios madrileños.

⁵ Véanse los estudios dedicados a resolver este binomio en Petroff (1994); Poutrin (1995); Surtz (1995); Épiney-Burgard y Zum Brunn (2007); Cirlot y Garí (2008); Sanmartín Bastida (2012: 241–89). Se trata de un fenómeno europeo, contrastado por los múltiples estudios que esbozan el movimiento en distintos países. En España este tipo de trabajos han comenzado hace poco (Sanmartín Bastida 2012: 20–2), a pesar de que una de las pioneras en la investigación de la escritura femenina española como Margarita Nelken adelantase allá por el año 1930 que la religión había sido uno de los impulsos definitivos para la práctica de la escritura femenina en épocas pasadas (Nelken 1930: 11).

⁶ Véase como ejemplo Petroff (1994), Surtz (1995) o Caciola (2006). Zarri (1996) y Sanmartín Bastida (2012) delimitan su estudio también hasta el siglo XVI, pero no las incluyen entre los investigadores que piensan que el fenómeno concluyó en ese momento, por conocer de primera mano que su opinión es partidaria de que la tradición visionaria continuó más allá del quinientos.

se construye con los postulados de la carismática, eso sí, con la diferencia de que ahora el escepticismo lleva a cuestionar toda muestra sobrenatural como una amenaza para el orden social.⁷ En España el patrón de la bruja no llegó a extenderse y el hecho propició que la figura de la carismática alcanzase especial vigor.⁸ Quizá una de las causas fundamentales de tal continuación de la pauta visionaria fuese la autoridad que les dio la figura de santa Teresa, cuya beatificación y canonización se celebró por toda la península en forma de festividades (Osuna 2010: 327–32; Rowe 2011: 54–5), que fueron aprovechadas por numerosas monjas para dar visibilidad a su creación literaria, así como a sus virtudes religiosas.⁹

Lo expuesto indica un fenómeno social bien extendido, un movimiento literario consolidado y cierta influencia sobre las autoridades. El caso concreto de Teresa Valle de la Cerda es un ejemplo que aúna esos factores y demuestra su realidad en la España barroca. Se alza como paradigma de las tramas inquisitoriales, del alcance del poder político de la religiosa y de la lucha por la conquista de la escritura femenina dentro del entramado cultural barroco, bajo el mando del poderoso valido de Felipe IV, el conde-duque de Olivares.

Teresa Valle (s. XVII), ya lo veremos en extenso, fue la cofundadora y priora del convento benedictino de la Encarnación, llamado comúnmente de San Plácido, en el Madrid de Felipe IV. Contaba con un amplio apoyo popular en la corte y con los privilegios otorgados por su amistad con dos de las personas más poderosas del momento: el valido del rey Felipe IV, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares (1587–1645), y la mano derecha de éste en el gobierno, Jerónimo de Villanueva (1594–1653). Tales relaciones facilitaron la visibilidad de su caso, y es que Teresa se preciò de virtuosa carismática y amasó un gran poder en su comunidad hasta que la Inquisición se personó en el convento, inquietada por las acusaciones de que la gran mayoría de las monjas estaban endemoniadas y llevaban a cabo prácticas propias de alumbrados. El proceso inquisitorial sobre la comunidad desveló las intrigas ocurridas y la permeabilidad de los muros conventuales, aunque el escándalo de San Plácido no había hecho más que empezar. Teresa fue

⁷ Ha sido Broedel (2003) el que ha conjugado estos elementos en su magnífico estudio acerca de la creación simbólica de la bruja, el germen ideológico del *Malleus Malleficarum* y la represión consciente sobre el discurso religioso femenino.

⁸ Carmelo Lisón Tolosana (1997) trató de estudiar el fenómeno de las brujas en España, pero al no encontrar modelos significantes más que el de Zugarramurdi, abordó el tema desde la óptica francesa, donde los casos fueron más numerosos.

⁹ Los trabajos mencionados dan cuenta de una larga lista de tratados y justas poéticas dedicados a la santa de Ávila a raíz de su beatificación en 1614 y posterior canonización en 1622, en las que participaron numerosas mujeres (Osuna 2010: 349–58; Rowe 2011: 230–41). A pesar de la relevancia de estos datos, que aclararían elementos importantes acerca del mecenazgo, escritura y presencia femenina en la época, no ha sido un tema de especial resonancia entre la crítica.

entonces conocida como una ilusa embaucadora y su apego a Olivares destinó su figura a ser objetivo principal de las plumas más perversas, pero, con todo, decidió apelar años después al Santo Oficio, instada también por sus amistades y obteniendo con ello la total absolución para ella y para su comunidad. De esta forma, el honor quedaba restaurado oficialmente, si bien el pueblo nunca olvidó la trama que supuso tal escándalo y la sospecha de intromisión de Olivares en el Tribunal. Lo más interesante aquí es que Teresa mantuvo su popularidad gracias a esta relación con el valido, que la ligó siempre al escándalo y a la heterodoxia, consiguiendo consolidar su identidad literaria a través de sus escritos defensorios, cuyo valor se intentará desbrozar en este trabajo.

Por tanto, el análisis histórico de los hechos resulta fundamental, ya que necesariamente ayuda a comprender el devenir del caso; el estudio del comportamiento e ideología de las monjas y su sociedad es necesario para entender sus actos, así como un acercamiento a los escritos de Teresa. En cuanto a estos, se trata de la profusa correspondencia que mantuvo con Olivares, en la que ejerce el papel de consejera espiritual virtuosa y dotada del favor divino; además de esto, se encuentran los tres tratados utilizados como defensa ante la Inquisición y el memorial que escribió para defender su honor tras ser condenada. De este modo, los papeles inquisitoriales serán fuente primordial para la realización de este estudio y, al contrario de lo que pueda pensarse, constituyen el germen de su análisis literario. De este modo, espero conseguir una visión que reúna los dos aspectos del modelo teórico del cual hablé al principio. Además, como parte integrante de este estudio, ofrezco una edición crítica del *Memorial apologético* (BNE MS 883, fols. 28r-37r) de tipo filológico para establecer el material adecuado en estudios ulteriores.

Los textos procesuales del Santo Oficio han constituido una gran base de conocimiento para el pensamiento o el devenir histórico en las épocas en las que operó (véanse algunos ejemplos en Cirac Estopañán 1942; Menéndez Pelayo 1945; Kamen 1985; Haliczzer 1987; Alcalá 2001), aunque el acercamiento a este tipo de textos viene siendo iluminador y muy prolífico en las últimas décadas para conocer la realidad cotidiana y religiosa de la época, a lo que se añade que también se ha consolidado como método para indagar en los distintos discursos, más o menos, literarios de las mujeres procesadas, y ser fuente de noticias sobre la cotidianeidad de las mismas (Christian 1981a; 1981b; Giles 1999; Arnold 2001; Ahlgren 2005). De hecho, el objetivo de tales documentos era principalmente el de recabar la mayor información posible sobre el acusado y retenerla como garantía de poder sobre su discurso y su persona en el caso de que éste cambiase su alegato. Sin embargo, no hay que olvidar el mecanismo de expresión personal que se ponía en marcha y la posibilidad de escritura voluntaria de los reos, que dejó aflorar identidades y estrategias dialógicas de la época (Arnold 2001: 78). Se

percibe en muchos casos la rebeldía de la persona que escribe o que dicta su defensa, y que subyace al autorizar su experiencia y ofrecer nuevo valor a su forma de entender la vida religiosa. Además, en algunos casos, como el de Teresa Valle, presenciamos la evolución de una identidad discursiva fuerte, de un “yo” expuesto ante el público, que busca el entendimiento de su expresión y que sólo lo encuentra en la autoridad de los modelos literarios a su alcance.

Por tanto, el enmascaramiento y adquisición de una nueva identidad por medio de la palabra y del discurso influirán en muchas ocasiones en la estructura de estos textos y, así, en el comienzo de un juego literario, al compartir los códigos retóricos de los escritores de su época. Es más, se trataba de añadir otros nuevos, pues tengamos en cuenta que se creaba una relación nueva entre la procesada y el inquisidor, y ésta se desarrollaba dialógicamente con sus propios signos (Arnold 2001: 11). A pesar de que debemos atender al hecho de la existencia de unos géneros canónicos reconocibles por la sociedad, hay que tener en cuenta que otros modelos híbridos tuvieron parecida fortuna entre el público y que la mujer tenía el campo de la escritura restringido oficialmente, por lo que las autoras debían incorporarse al ejercicio literario a través de otros medios más accesibles y cotidianos como el de la confesión, o los textos judiciales de tipo notarial o inquisitorial. Al seguir esos modelos y no incurrir en una apropiación del espacio propio masculino no quebrantaban los preceptos tácitos de autoridad, no obstante accedían a su deseo de expresión literaria y abrían el camino a nuevos modos de comunicación con el lector. Recordemos al respecto que algunas de las más antiguas obras realizadas por mujeres en lengua castellana no corresponden precisamente a géneros literarios oficiales, sino a documentos con base judicial o a híbridos menores.¹⁰

Resulta, por tanto, cada vez más común encontrar los textos inquisitoriales como parte de los estudios culturales, e incluso literarios, por la inclusión en ellos de obras poéticas, cartas o escritos espirituales que servían de apoyo al escrutinio de la ortodoxia del pensamiento de sus autoras.¹¹ Por ello, los textos

¹⁰ De esta forma encontramos el escrito autobiográfico a modo de testamento de Leonor López de Córdoba (1977), el devocionario de sor Constanza de Castilla (1998), o los tratados religiosos con tintes confesionales y sermonarios de Teresa de Cartagena (1967). En sus obras se puede apreciar la innovación respecto a los modelos que escogen para expresarse y, por supuesto, la censura oficial que, en el caso de Teresa de Cartagena, llevaría a la escritura de un segundo escrito. En estas autoras se aprecia una evolución desde tímidos atisbos del “yo” en escritos de corte administrativo hasta el juego con el lenguaje y la proclamación de la autoría.

¹¹ Esta necesidad de recopilar todo el material sospechoso de las reas hizo que se conservasen obras que, de otra forma, quizá no nos hubiesen llegado. Así, a través del material inquisitorial se ha tenido acceso a la obra de Luisa de la Ascensión, de Francisca de los Apóstoles o de la propia Teresa Valle, por mencionar tan sólo algunos ejemplos.

inquisitoriales se entenderán aquí no ya sólo por lo que aportan en cuanto a las técnicas de defensa de la rea, sino por lo que representan como expresión, es decir, estos escritos funcionaban en muchas ocasiones como relatos de la propia vida o salvoconductos expresivos con los que la rea se aseguraba el *contarse* ante la sociedad, mientras ponía en funcionamiento diversos niveles de narración o tipos de textualidad velada dentro del mismo discurso, de tal forma que creaba un texto más o menos literario, dependiendo de la intención o capacidad de su autora. El ejercicio de relatar la experiencia femenina se corresponde con lo que decía Hélène Cixous acerca de la *écriture féminine*, en la que la mujer reivindica su voz frente a la sociedad desde el relato de sí misma (Cixous 1976). A pesar de que estoy de acuerdo con la idea que expone sobre que la escritura femenina comprende una subversión de los parámetros culturales implantados generalmente por el hombre si lo aplicamos al siglo XVII, no comparto del todo su línea en cuanto a que la presencia de la mujer en la sociedad es básicamente corporal y por ello las autoras deben contar su experiencia desde la representación de su cuerpo (Cixous 1976: 880). Más bien propongo que la emergencia expresiva de la mujer, especialmente en la época que nos ocupa y en el contexto religioso, se debe a un deseo por reafirmar su voz, su presencia como sujeto, en la sociedad, pero englobando el plano corporal y el espiritual. Al respecto, identificaré los motivos de lo que llamo escritura experiencial, que nace de la lectura de la teoría de Cixous, por medio de las características que se desprenden del recorrido de Teresa como autora.

En esta línea de contar lo vivido por la persona, John H. Arnold entiende que las defensas inquisitoriales son espacios expresivos que reflejan el juego dialógico por la legitimidad de la verdad, e incluso comprende la pugna por esa verdad entre el poder del inquisidor y la autoridad experiencial del reo como una *performance* discursiva, ya que pone en marcha la construcción de la identidad ideal del acusado por parte de aquél como hereje y de éste como inocente (2001: 79). Conjugo esta perspectiva de estudio con la idea que expone Butler acerca de la confesión como un acto de verbalización de la experiencia y de la construcción del ser por medio de la demostración de la culpa (2004: 161–73). Además, ayudarán al respecto las teorías bakhtianas sobre la heteroglosia y las “*oberturas discursivas*” (Bakhtin 1994: 257–422), ya que en los escritos de Teresa encontraremos varios planos dialógicos que intentaremos desglosar.

Por tanto, interesa menos aquí la Inquisición desde su funcionamiento o desde el análisis historiográfico, sino desde la evolución expresiva que una de sus procesadas, Teresa Valle, puso en marcha al calor de la necesidad de su defensa. Esa evolución en su uso de la palabra escrita tiene un componente literario que analizaremos aquí, por lo que debe quedar claro que el concepto de autoría que se empleará no pertenece al del oficio artesano o concepto de escritor al uso que utilizaran los autores barrocos al reivindicar la propiedad

de sus escritos.¹² Teresa Valle no tuvo conciencia como escritora y tampoco reclamó ese título, al estilo de Zayas,¹³ aunque sí tuvo la voluntad de pertenencia de la palabra o la “emergencia expresiva” que comentaban Deyermond y Marichal con respecto a Teresa de Cartagena, que sin duda podemos aplicar al discurso de nuestra monja benedictina (Marichal 1971: 43; Deyermond 1982; 1995), y que coincide con el concepto que acuñan Gilbert y Gubar sobre la “anxiety of authorship” (1979: 42–92).

La actitud de Teresa Valle frente a la escritura es representativa del panorama con el que tantas religiosas se encontraron, en el que la necesidad por una defensa o por cumplir un mandato les hacía escribir, pues fue su cercanía al poder político y la exigencia de defenderlo lo que hace de Teresa especial. Por ahora valga apuntar que siempre nos referiremos a Teresa como *autora* y no como *escritora*, ya que consideramos este último como un concepto moderno y restringido a aquellos que mantuvieron en su producción la conciencia clara de un público lector amplio. Por su parte, Teresa cumple con algunas características que Baranda Leturio analiza al respecto de la evolución en la “relación inestable” de la mujer y la escritura en el Siglo de Oro, y es que la monja benedictina ya no se presenta como un prodigio por el mero hecho de remitir un escrito, aunque sí se excusa por tratarse de una mujer (2005a: 111). Por otra parte, cuenta con un círculo lector seguro que apoya su actividad escrituraria (2005a: 114). Se intentará, por tanto, abordar la evolución de su escritura y los recursos que tuvo a su disposición para ejercitarla, además de las circunstancias que rodearon la creación y que fueron determinantes en su práctica.

El ejemplo particular de Teresa nos habla de las condiciones específicas a las que se enfrentaron las religiosas que querían expresarse en su época en el ámbito del claustro, una época en la que la escritura constituía un ejercicio complicado que precisaba de la práctica constante, aunque muchas se encontraron con fuertes restricciones y con una evidente falta de libertad para

¹² Ruiz Pérez analiza la evolución del concepto de *escritor* a través de los más conocidos autores barrocos, en un intento por comparar el cambio que se produjo de la firma del poeta a la reivindicación de autoridad (2009).

¹³ La escritora madrileña es uno de los ejemplos más sobresalientes de la reivindicación femenina de autoridad y que con más fuerza ha defendido la compra de sus libros, al exigirle al lector que no pida prestadas sus novelas, sino que obtuviese el libro “costeándote tu dinero, que aunque fuese mucho, le darás por bien empleado” (Zayas 2000: 164). Sin duda, la defensa de la escritura por parte de la mujer no era nueva en el Siglo de Oro, ya antes otras autoras habían iniciado el camino que luego consolidarán en el mercado editorial María de Zayas o Mariana de Carvajal. Los ejemplos son bien conocidos, como el que realiza Teresa de Cartagena en su segundo tratado (1967: 113) o Luisa Sigea a lo largo de su erudita correspondencia (2007: 97–153). En este sentido, debemos hacer referencia a las conclusiones de Baranda Leturio, que analiza precisamente la evolución en la relación de las mujeres con la escritura, demostrando la inminente consolidación de las escritoras en el mercado editorial y la seguridad que van tomando ellas frente al lector (1998).